



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **05 JUN 2019**

VISTO el Expte. n° 505-019, por el cual el Señor Ariel Gustavo AMARILLO, DNI n° 29.061.378, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Bienes Patrimoniales, solicita su traslado a la Dirección General de Protección Universitaria, por los motivos que expone a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad de los Señores Directores tanto de la Dirección de Bienes Patrimoniales como de la Dirección General de Administración (fs. 2 y fs. 2 in fine);

Que dicho traslado cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario General y del Señor Director de la Dirección General de Protección Universitaria (fs.2 vta.);

Por ello,

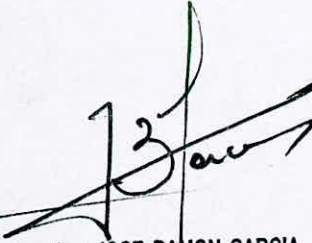
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Protección Universitaria al Señor Ariel Gustavo AMARILLO, DNI n° 29.061.378, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Bienes Patrimoniales, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección de Bienes Patrimoniales y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0817 2019**
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.